CONVOCATORIA INTERNA DE CARÁCTER TEMPORAL
PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO EN FAISEM
REFERENCIA CONVOCATORIA: CIT/SS.CC/RP SOPORTE DIURNO/10/25

1.-BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para su incorporación en la Oficina Regional de FAISEM como Responsable de Programa del Soporte Diurno Ocio y Tiempo libre a nivel Regional, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo interno para cubrir el puesto de trabajo que se detalla a continuación:

Datos de la Convocatoria:

NÚMERO DE PUESTOS: 1
PUESTO: RESPONSABLE PROGRAMA SOPORTE DIURNO OCIO Y TIEMPO LIBRE
JORNADA: COMPLETA
DURACIÓN: CARÁCTER TEMPORAL POR RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO
CENTRO DE TRABAJO: OFICINA REGIONAL DE FAISEM EN SEVILLA

2.-PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en las convocatorias internas todas las personas trabajadoras de FAISEM que a la fecha de la convocatoria cuenten con un contrato indefinido y se ajusten a los requisitos específicos del puesto a cubrir.

3.-PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

El candidato/a deberá estar en posesión de titulación universitaria de Grado Superior o de Grado Medio con experiencia mínima acreditada de 3 años en un puesto igual o similar en el ámbito de la discapacidad. Y, en cualquier caso, se deberá acreditar dicha experiencia mínima en la ejecución de tareas de coordinación, dirección o gestión de recursos para personas con discapacidad derivada de padecer problemas de salud mental o, al menos, en otro sector de la discapacidad.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas candidatas deberán presentar su solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de Faisem, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I- MODELO B** que se adjunta a esta convocatoria, el cual deberá ir debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes, todas por correo electrónico, deberán ir acompañadas de los documentos requeridos y que a continuación se detallan, así como de todos aquellos otros que las personas

candidatas consideren necesarios para acreditar los méritos alegados:

- Modelo de solicitud y autobaremación **ANEXO I– MODELO B**, cumplimentado y firmado digitalmente.
- Copia escaneada del DNI, pasaporte o NIE en vigor (por ambas caras).
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- Programa de trabajo o proyecto de gestión, que permita evaluar los conocimientos, capacidades y actitudes necesarios para el puesto. Este documento detallará las áreas de trabajo por programa (Centro de Día, Centro Ocupacional y/o Social, actividades de ocio y tiempo libre), así como las actividades, acciones y objetivos a desarrollar en los próximos dos años. Este constará de un máximo de diez páginas. El proyecto se deberá presentar con tipo de letra Calibri, siendo el tamaño de la misma: 11.
- Copia escaneada del título académico exigido (por ambas caras).
- Copia escaneada de otras titulaciones académicas, por ambas caras.
- Copia escaneada de documentos justificativos de méritos (contratos de trabajo, certificados de empresa, diplomas, certificados o títulos oficiales; (estos últimos por ambas caras).
- Copia de documentación acreditativa de experiencia mínima de tres años en la coordinación, dirección o gestión de recursos para personas con discapacidad derivada de problemas de salud mental o en otro sector de la discapacidad.
- En relación a la presentación justificativa de los méritos profesionales en FAISEM indicados en el autobaremo, con carácter extraordinario, y sólo para la convocatoria de referencia, las personas candidatas sólo deberán presentar Informe de Vida Laboral actualizado que contemple todos los contratos que se indiquen como méritos a computar, quedando excluidos los periodos que no aparezcan en la Vida Laboral. Al respecto, si así se precisa, FAISEM podrá requerir a la persona candidata toda documentación que considere necesaria, encontrándose la persona candidata obligada a su presentación a la mayor brevedad posible, antes de 72 horas.

Los méritos y la experiencia alegados solo se tendrán en cuenta si han sido obtenidos antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada y tendrá que venir en castellano y, la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO AQUÉLLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

▪ **Nota:** La documentación que no sea entregada en el periodo indicado para la participación en este proceso, **no se tendrá en cuenta, ni podrá aportarse a posteriori**. Esto incluye la documentación que se considere como requisitos, así como, los documentos que verifiquen los méritos indicados en el autobaremo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

seleccion.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO del correo se deberá indicar la REFERENCIA de la CONVOCATORIA:
CIT/SS.CC/RP SOPORTE DIURNO/10/25 y el nombre y apellidos de la persona candidata.

Plazo de presentación: Será de **7 días hábiles** desde el día siguiente a publicación de la convocatoria en la página WEB de FAISEM y en el Portal del Empleado, finalizando el día 16 de mayo de 2025 a las 14:00H.

La documentación debe ser presentada en formato **PDF.**

5.-ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicado anteriormente en el plazo de **dos días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Fundación.

Finalizado el plazo y tras la respuesta las alegaciones en caso de que hubiese, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso en la página Web de FAISEM.

Posteriormente se publicará en la página web de Faisem, lugar, fecha y hora de realización de las pruebas correspondientes.

6.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- Valoración curricular académico-profesional de las personas candidatas, previa Autobaremación (Valoración 40%).
- Prueba teórico-práctica (Valoración 30%).
- Entrevista personal (Valoración 30%).

Al respecto:

Cada una de las fases será excluyente a lo largo del proceso de selección.

6.1 Comprobación de los requisitos exigidos en el autobaremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FAISEM procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la puntuación del autobaremo. Si la Comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

6.2 Prueba teórica:

Las personas admitidas en el proceso deberán realizar una prueba teórica - práctica sobre contenidos recogidos en el Anexo II -Temario, el cual se adjunta a esta convocatoria. La prueba constará de 40 preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta cada una en la que no se descontarán las respuestas incorrectas.

Para continuar en el proceso será necesario obtener al menos 20 puntos.

Finalizada la prueba, se publicará un listado provisional de puntuaciones de la misma junto con la relación de respuestas correctas, con un plazo de 2 días para realizar alegaciones a la nota.

Resueltas las reclamaciones, se publicará un listado definitivo.

La prueba se realizará de manera presencial, en la hora y día que se indique por parte de la Comisión de Selección, que estará presente junto a la persona designada por la RLPT. Se pondrán a disposición de las personas candidatas la prueba para que puedan responderla y devolverla en un plazo máximo de 60 minutos.

6.3 Entrevista:

Las personas candidatas que figuren en el listado definitivo como aptas, pasarán a la fase de entrevistas, basada principalmente en experiencia y conocimientos, siendo citadas a través de la página web de la FAISEM, especificando lugar, fecha y hora.

A la puntuación de la prueba, se sumará la puntuación incluida en el autobaremo y entrevistas de las personas candidatas, se publicará un listado provisional en la página web de la Fundación con las puntuaciones totales, con un plazo de **2 días hábiles** para realizar alegaciones al mismo.

Resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo con la puntuación total ordenado de mayor a menor puntuación en la página web de la Fundación.

7.-RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Finalizado todo el proceso, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas candidatas ordenadas de mayor a mayor puntuación, la cual, determinará la asignación definitiva del puesto ofertado.

En caso de empate, prevalecerá el criterio de antigüedad en la empresa en la categoría que se convoca.

Finalizado el proceso, la persona candidata seleccionada ocupará el puesto designado cuando por parte de la dirección de FAISEM se considere.

8.-TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Se constituirá un Tribunal de Selección compuesto por:

- La Gerente de Faisem.
- La Directora de RR. HH.
- La Directora de Programas.

Podrán delegar estas funciones en otros directores o responsables con conocimiento técnico en la materia.

9.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en la Avenida de las Ciencias, nº27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

En Sevilla, a 6 de mayo de 2025.

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.05.06 12:34:23 +02'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de Recursos Humanos